



UAI/CI/037/2022

RESUMEM EJECUTIVO

Informe de Control Interno N° UAI/CI/037/2022, emergente del informe UAI/RE/19/2022 Relevamiento de Información Específico al incumplimiento de horario de trabajo por dos ex servidoras públicas, del Matadero Municipal Los Andes, correspondientes a las gestiones: 2017, 2018 y 2019.", fue ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a Actividades No Programadas.

El objetivo del presente informe de control interno emergente del Informe N° UAI/RE/19/2022 relativo al Relevamiento de Información Específica al "Incumplimiento de Horario de Trabajo por dos Ex Servidoras Públicas, del Matadero Municipal Los Andes, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019", es poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, las observaciones de control interno con sus respectivas recomendaciones, a efectos de que se inicien acciones necesarias para su cumplimiento, en el marco de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 por la Contraloría General del Estado, de fecha 27 de agosto de 2012.

El objeto del presente Informe de Control Interno comprende al Informe N° UAI/RE/19/2022 de Relevamiento de Información Específica al "Incumplimiento de Horario de Trabajo por dos Ex Servidoras Públicas, del Matadero Municipal Los Andes, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019", tales como:

- ✓ Informe con N° de CITE:DSMIE/MMLA-N°008/19 de fecha 20 de marzo de 2019, del señor Ricardo Jiménez Flores, Administrador del Matadero Municipal Los Andes
- ✓ Informe con Cite: GAMES/DTH/UAL/YACC/100/19 de fecha 10 de abril de 2019.
- ✓ Resolución Inicial de Apertura de Sumario Administrativo Interno GAMEA/SUM. N° 55/19, de fecha 7 de mayo de 2019.
- ✓ Resolución Final de Sumario Administrativo Interno GAMEA/SUM/Nro. 80/19, de fecha 11 de julio de 2019.
- ✓ Resolución Administrativa Recurso Jerárquico DAM/SUM/N° 10/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020
- ✓ Planillas de Sueldos y Salarios.
- ✓ Files de las dos ex servidoras públicas.
- ✓ Otra documentación inherente al objetivo del relevamiento.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Del análisis y revisión de documentación e información proporcionada para el "Relevamiento de Información Específica al incumplimiento de horario de trabajo por dos ex servidoras públicas, del matadero municipal los andes, correspondientes a las gestiones: 2017, 2018 y 2019", se pudo advertir que la Dirección de Talento Humano no ha establecido ni formalizado de manera escrita el rol de turnos del Matadero Municipal Los Andes (Lunes a Sábado), considerando las 8 horas de trabajo.

- ✓ Por lo que no se cuenta con un procedimiento y/o reglamento formalmente aprobado, que establezcan los horarios diferenciados en el Matadero Municipal Los Andes.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

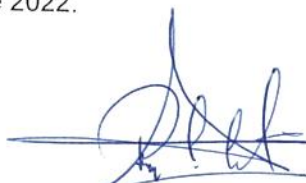


UAI/CI/037/2022

De acuerdo al análisis y evaluación realizada en el Relevamiento de Información Específica referente al "Incumplimiento de Horario de Trabajo por dos Ex Servidoras Públicas, del Matadero Municipal Los Andes, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019", se identificaron observaciones de control interno con sus respectivas recomendaciones, que son importantes para su cumplimiento por la Máxima Autoridad Ejecutiva y el Concejo Municipal del GAMEA.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, agosto 26 de 2022.


 **Lic. Aud. Roy C. Ancasi Colque**
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB. N° 5348 CAULP N° 8088
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO